



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Doña Ángela Morales Mora solicita licencia de actividad de alojamiento rural en la vivienda sita en calle Sevilla, 23 bajo, de La Guardia (Toledo).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

La Guardia, 13 de mayo de 2021.–El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-2526